



Linares, 05 de noviembre de 2024

Proceso de Matrículas Admisión 2025

REF: Proceso Renovación Matrículas año escolar 2025

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes respecto al proceso de renovación de matrícula para el año escolar 2025, lo siguiente:

1. Nuestra institución continuará siendo un establecimiento educacional con “Financiamiento Compartido”, por tanto, los apoderados deberán seguir aportando a la educación de sus hijos(as) a través del copago comprometido en el contrato de prestación de servicios educacionales con nuestra institución que se firmará al momento de formalizar la matrícula presencial.
2. Solicitamos enfáticamente apegarse a los días y horarios estipulados para el proceso de matrícula presencial.
3. Si un apoderado tiene más de un hijo en nuestro establecimiento podrá realizar el proceso de todos sus hijos (as) cuando le toque asistir por primera vez según calendario de matrículas 2025.

I. CALENDARIO DE MATRÍCULAS

La renovación de matrícula se llevará a cabo en dos etapas: **primero la prematricula académica online; y luego la matrícula administrativa presencial.**

En el caso que el apoderado tenga más de un hijo/a en distintos cursos, éste deberá, idealmente, acudir a formalizar la matrícula administrativa en el curso del estudiante mayor:

HORARIO MATRÍCULAS ADMISIÓN 2025			
	HORARIO CONTINUADO		CURSOS
	INICIO	TERMINO	
Jueves, 05 de diciembre de 2024	13:00	17:30	2º MEDIO A, 2º MEDIO B, 3º MEDIO A, 3º MEDIO B Y 4º MEDIO
Viernes, 06 de diciembre de 2024	08:30	17:30	7º A, 7º B, 8º A, 8º B, 1º MEDIO A Y 1º MEDIO B
Lunes, 09 de diciembre de 2024	08:30	17:30	4º A, 4º B, 5º A, 5º B, 6º A Y 6º B
Martes, 10 de diciembre de 2024	08:30	17:30	1º A, 1º B, 2º A, 2º B, 3º A Y 3º B
Miércoles, 11 de diciembre de 2024	08:30	17:30	PREKINDER A, PREKINDER B, KINDER A, KINDER B

Importante: El proceso de admisión realizado en la etapa I online “NO” constituye bajo ninguna circunstancia la materialización OFICIAL de la matrícula admisión 2025 para alumnos nuevos y antiguos, ya que esta será ratificada y verificada a través de los listados oficiales emanados por el Mineduc a contar del jueves 5 de diciembre, fecha establecida como inicio del proceso presencial de matrícula oficializado por el Ministerio de Educación.

Importante: El proceso de matrícula presencial se realizará en dependencias del casino del establecimiento.

II. ETAPA I

MATRÍCULA ACADÉMICA (online)

Podrán acceder a esta etapa a través de la página web institucional www.colegioconcepcionlinareschile.cl seleccionando el apartado “**Admisión 2025**”.

El **APODERADO FINANCIERO** es quien deberá, dentro de los plazos indicados (**del 05 al 15 de noviembre**) realizar en línea la ficha de prematricula 2025 en la **plataforma pedagógica Alexia** debiendo completar y/o actualizar todos los datos del apoderado, alumnos/as, ficha de salud y aceptación de reglamentos internos del establecimiento, además de visualizar en borrador los valores a cancelar para el período académico 2025.

Recaltar que **el ingreso de datos es de carácter obligatorio por ende se solicita NO dejar ningún campo en blanco.**

A. PREMATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS:

- **ALUMNOS NUEVOS:** Una vez publicados los resultados de postulación del sistema de admisión escolar el apoderado(a) financiero del alumno(a) deberá presentar de manera presencial en inspección del establecimiento el comprobante de aceptación de la vacante emitida por la plataforma SAE (**ver publicación en página web institucional**), **sólo con la entrega del comprobante se procederá a validar su usuario para el registro de postulación online en la plataforma Alexia** la cual será realizada por el personal a cargo del proceso de matrículas 2025.

Alexia

Portal Pre Matrícula Online

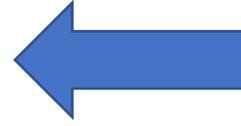
IMPORTANTE: Todo apoderado nuevo admitido en el establecimiento por el sistema de admisión escolar será validado sólo si ha entregado presencialmente en el establecimiento su comprobante de aceptación emitido por la plataforma admisión escolar del Mineduc (SAE) para dar inicio a su proceso de prematricula 2025.

Una vez finalizada todas las etapas de la prematricula online de manera presencial se le entregará una constancia del proceso la cual deberá ser presentada en las fechas de matrículas presenciales según calendario fijado por el establecimiento, junto con la documentación financiera que se enviará al correo electrónico del apoderado financiero (contrato de prestación de servicios educacionales y pagaré 2025).

- **ALUMNOS ANTIGUOS:** Todos los apoderados financieros que se encuentran registrados en la actual plataforma Alexia deberán ingresar directamente al “portal prematricula online” el cual se encuentra en la página web institucional www.colegioconcepcionlinareschile.cl seleccionando el apartado “Admisión 2025”.



Alexia 
Portal Pre Matrícula
Online



Posterior a ello podrán acceder con sus credenciales de acceso:

- ✓ **USUARIO**
- ✓ **CONTRASEÑA**

Una vez finalizada todas las etapas de la prematricula online a través de la plataforma Alexia se le generará una constancia del proceso la cual deberá ser impresa y presentada en las fechas de matrículas presenciales según calendario fijado por el establecimiento, junto con la documentación financiera que se enviará al correo electrónico del apoderado financiero (contrato de prestación de servicios educacionales y pagaré 2025).

NOTA: Todo apoderado antiguo que aún no esté registrado en la plataforma Alexia deberá enviar un correo electrónico a la brevedad posible al encargado de informática del establecimiento al correo admission@colegioconcepcionlinares.cl especificando en el asunto su “nombre + acceso plataforma Alexia”, dentro del correo deberá especificar:

- NOMBRE COMPLETO APODERADO (FINANCIERO)
- RUT APODERADO FINANCIERO
- CORREO ELECTRONICO APODERADO FINANCIERO
- DIRECCION APODERADO FINANCIERO
- TELEFONO APODERADO FINANCIERO
- NOMBRE COMPLETO ALUMNO(A)
- RUT ALUMNO(A)
- CURSO ALUMNO(A) 2025

B. VALIDACION MATRÍCULA:

Una vez terminada la primera fase de pre matrícula online dentro de la plataforma Alexia, el establecimiento tendrá plazo desde el 18 de noviembre al 04 de diciembre para realizar la validación de matrícula donde se enviará al apoderado(a) financiero(a) registrado en la primera fase de matrículas online un correo electrónico automatizado donde se adjuntará el contrato de prestación de servicios educacionales 2025 y su respectivo pagare de arancel 2025 **el cual deberá ser legalizado ante notario personalmente por cada apoderado.**

IMPORTANTE: Para el presente proceso de matrículas será responsabilidad del apoderado(a) realizar el proceso de legalización del pagaré de arancel 2025 ante notario, dicho proceso se deberá realizar por cada alumno registrado por el apoderado(a).

III. ETAPA 2

MATRÍCULA ADMINISTRATIVA (presencial)

A contar del jueves **05** y hasta el viernes **13 de diciembre** se realizará el proceso de matrículas administrativa presencial, establecido por el calendario de admisión escolar del Ministerio de Educación donde el apoderado nuevo y antiguo deberá acercarse al establecimiento a materializar su matrícula según calendario publicado para dicho proceso (ver calendario de matrículas. Pág. 2).

Se recuerda que en dicha instancia se procederá a validar todas las matrículas para la admisión 2025, tanto de alumnos nuevos como de alumnos antiguos, según el listado oficial emanado por el Ministerio de Educación, por ende, si algún apoderado realiza la primera etapa online más la legalización de documentación, pero no se encuentra en los listados oficiales del Mineduc NO podrá bajo ninguna circunstancia acceder a una vacante de matrícula para el período escolar 2025.

IMPORTANTE: Si un alumno(a) antiguo realiza una postulación a otro establecimiento y queda asignado a algún establecimiento de sus preferencias independiente de que acepte o rechace dicha postulación liberará automáticamente su cupo en nuestro establecimiento por ende NO podrá bajo ninguna circunstancia acceder a una vacante en caso de retracto de dicha postulación.

Para completar el proceso los **apoderados(as) financieros(as)** deberán presentar la siguiente documentación:

-ALUMNOS ANTIGUOS: Para completar y validar su proceso de matrícula 2025 el apoderado financiero deberá presentar la siguiente documentación:

- Constancia generada en el proceso de prematricula online.
- Contrato de prestación de servicios educacionales.
- Pagaré de arancel 2025 legalizado ante notario (el cual será enviado por correo electrónico) junto con fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados.
- Ficha de Religión: Ésta será entregada de manera presencial al momento de cancelar su matrícula y deberá ser completada por el apoderado.

NOTA: Para aquellos apoderados antiguos que tengan el beneficio del 100% del arancel 2025 deberán presentar sólo la constancia generada en el proceso de prematricula online, contrato de prestación de servicios educacionales y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados además de completar la ficha de religión que se entregara en el proceso presencial.

IMPORTANTE: PARA HACER EFECTIVO LOS BENEFICIOS DE BECAS ASIGNADAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025 DEBERÁN PRESENTAR SU SITUACIÓN FINANCIERA AL DÍA AL MOMENTO DE REALIZAR SU MATRÍCULA 2025.

-ALUMNOS NUEVOS: Para completar y validar su proceso de matrícula 2025 el apoderado financiero deberá presentar la siguiente documentación:

- Constancia generada en el proceso de prematricula online.
- Contrato de prestación de servicios educacionales.
- Pagaré de arancel 2025 legalizado ante notario (el cual será enviado por correo electrónico) junto con fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados.
- Ficha de Religión: Ésta será entregada de manera presencial al momento de cancelar su matrícula y deberá ser completada por el apoderado.
- Certificado de nacimiento del alumno(a).
- Ultimo certificado de calificaciones (sólo si corresponde).
- Informe de comportamiento escolar.

IMPORTANTE: Para los alumnos(as) que provengan de algún jardín infantil deberán presentar sólo la siguiente documentación:

- Constancia generada en el proceso de prematricula online.
- Contrato de prestación de servicios educacionales.
- Pagaré de arancel 2025 legalizado ante notario (enviado por correo electrónico) junto con fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de nacimiento del alumno(a).
- Informe al hogar (NO Excluyente).

III. PAGO DE 1° CUOTA

Para cancelar el valor correspondiente a la 1º cuota del arancel 2025 el apoderado(a) podrá cancelar sólo con:

- TARJETA CREDITO O DÉBITO
- EFECTIVO
- TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (ESPECIFICANDO EL NOMBRE ALUMNO Y CURSO)
- PAGO POR WEBPAY
- NO SE ACEPTA CHEQUE

Para cancelar las 10 cuotas restantes del arancel 2025 el apoderado(a) podrá cancelar sólo con:

- TARJETA CREDITO O DÉBITO
- EFECTIVO
- TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (ESPECIFICANDO EL NOMBRE ALUMNO Y CURSO)
- MANDATO PAC (se firma al momento de cancelar 1º cuota del arancel)
- PAGO POR WEBPAY
- NO SE ACEPTA CHEQUE

Nota: Los apoderados que decidan cancelar por transferencia o WebPay deberán completar un formulario ubicado en la sección “Admisión 2025” donde deberá adjuntar el comprobante de pago por dicha transacción que será validado al momento de entregar su documentación presencialmente.

Aquellos apoderados(as) que deseen pagar las 10 cuotas restantes del arancel al momento de matricular en las fechas establecidas por el Mineduc; a su hijo(a) podrá acceder a un descuento del 10% el cual será accesible sólo para pagos con tarjeta de débito, efectivo,



WebPay y transferencias, NO se contemplan descuentos para pagos con tarjetas de crédito en cuotas.

IMPORTANTE: Los apoderados(as) que se encuentran a la espera de resultados de becas para el período académico 2025 otorgadas por el establecimiento NO podrán acceder a ningún tipo de descuento adicional si desean cancelar el total del arancel 2025 al momento de realizar su matrícula.

Los apoderados(as) que se encuentren a la espera de resultados de becas para el período académico 2025 por parte del establecimiento **NO deben realizar el proceso de prematricula online** ya que NO se le aplicaran descuentos en el arancel hasta obtener el resultado oficial el cual será preliminarmente el día x de noviembre, posterior a ello podrán realizar su proceso con los descuentos correspondientes.

IV. ARANCELES

El valor a cancelar durante el proceso de matrícula corresponde a la 1º cuota del arancel para el año escolar 2025:

Nivel	Arancel Mensual	Monto UF	Monto UF
	2024	Contrato	Pagaré
Pre-kínder	\$51.050	15,234	13,849
Kínder	\$81.910	24,440	22,218
1º Básico	\$93.660	27,948	25,407
2º Básico	\$108.350	32,331	29,392
3º Básico a 4º	\$111.290	33,208	30,189



El arancel total anual será pagado en 11 cuotas, siendo requisito pagar la primera cuota al momento de realizar la matrícula administrativa presencialmente el día asignado por calendario de matrícula establecido por el Colegio Concepción Linares (Ver pág. 2), las 10 cuotas restantes desde marzo a diciembre de 2025, los primeros 5 días de cada mes por períodos anticipados.

Dada la necesidad de cautelar los procesos financieros el proceso de matrícula no contemplará pagos de cheques por concepto de aranceles para el año escolar 2025.

